



SALTA, 12 SEP 2017.

RESOLUCIÓN N°

265

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9013/17 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Sra. Mariana C. López, Presidente de la Mutual La Salteña, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto “**Los Valores en la Escuela: miradas y desafíos actuales**”, a realizarse desde el 23 de Septiembre al 19 de Diciembre de 2017, en las instalaciones de COPAIPA, Salta Capital; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que la acción se realizará desde el 23 de Septiembre al 19 de Diciembre de 2017, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad a distancia con encuentros presenciales, siendo su capacitadora la Prof. Claudia Marcela Ortiz;

Que los objetivos generales son:

.- Favorecer a la formación integral de niños y jóvenes a fin de que tomen decisiones responsables y saludables para su bienestar personal, familiar y social, en el marco de una educación en valores.

.- Reforzar y actualizar las estrategias didácticas y los recursos que se utilizan en el marco de la educación en valores.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

265

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9013/17 – Cpde. I

.- Desarrollar propuestas para mejorar la calidad de la educación desde la perspectiva abordada.

.- Reflexionar acerca de la propia escala de valores, como sujetos y como educadores.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente curso;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

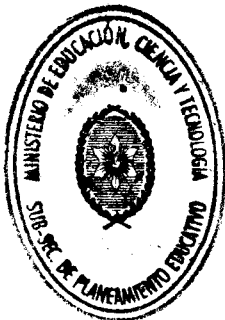
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al curso “**La importancia de la Educación Sexual en las aulas**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Sra. Mariana C. López, Presidente de la Mutual La Salteña, destinada a Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, que se realizará en instalaciones de COPAIPA, desde el 23 de Septiembre al 19 de Diciembre de 2017, en Salta Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta